

## Requisitos para la Obtención de la Constancia de No Alteración al Medio Ambiente y a su Entorno Ecológico

a que se refiere el artículo 91 del Reglamento de Prevención y Control de la Contaminación en El Municipio De Centro, Tabasco. A utilizar en 2015.

Carta dirigida al Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable **con exposición de motivos.**

1. Datos del Registro Fiscal de la empresa o persona física responsable de la actividad.
  - a. Nombre de la Persona Física o Moral, (En caso de Persona Moral presentar Acta Constitutiva en Anexo 1);
  - b. Dirección Fiscal;
  - c. Dirección en el Municipio de Centro para recibir y oír notificaciones;
  - d. Giro.
  - e. Copia del registro fiscal de la empresa o persona física responsable de la actividad. (Anexo 1).
  - f. En caso de que el trámite lo gestione otra persona, presentar carta poder que lo acredite para realizar la gestión, y copia de identificación oficial.
  - g. Anexar carta responsiva firmada por el promovente bajo protesta de decir la verdad que manifiestan que a su leal saber y entender es real y fidedigna, y que saben de la responsabilidad en que incurrirán los que declaran con falsedad ante la Autoridad Administrativa distinta de la Judicial tal y como lo establece el Artículo 289 del Código Penal Vigente en el Estado de Tabasco (Anexo 2)
2. Datos de la actividad.
  - a. Nombre del establecimiento.
  - b. Dirección del establecimiento, Anexar croquis de localización y en caso, anexar plano de conjunto de Plaza o Condominio ubicar en él, el local comercial. Incluir Croquis o plano de la distribución de las áreas y usos (por ejemplo cocina, almacenamiento de material y materias prima, baños, equipo utilizado, área de atención a clientes, ubicación del almacén temporal de residuos, etc.)
  - c. Descripción del objetivo mercantil o industrial. Describiendo los volúmenes de operación máximos semanales de la actividad (vg. 200 comensales semanales; 150 huéspedes semanales, Toneladas de mercancía vendida, etc. Dependiendo del Giro)
  - d. Describir brevemente las actividades por desarrollar mediante el llenado de la siguiente tabla. (Se debe incluir las distintas actividades operativas, administrativas, de mantenimiento, almacenamiento, aseo y limpieza, etc. Dependiendo del tipo de Giro.)

Actividad	Descripción	Indique el tipo de residuo generado en la actividad: gas, u olor o líquido o sólido o ruido o radiación.

- e. Anexar documentación de acreditación de propiedad del suelo a nombre de la persona Física o Moral responsable de la actividad; en caso de arrendamiento Anexar contrato correspondiente a nombre de la persona Física o Moral responsable de la actividad además de la acreditación de propiedad del suelo a nombre del arrendador. (Anexo 3).
- f. Anexar la documentación autorizada de la factibilidad de uso de suelo a la actividad que pretende realizar a nombre de la persona Física o Moral responsable. (Anexo 4).
- g. En el caso que las construcciones en el predio en donde se ubica el presente proyecto fueron sujetas a evaluación ambiental, anexar el cumplimiento de los términos y condicionantes de la autorización en materia de impacto ambiental hasta la etapa de operación. (Anexo 5).
- h. En el caso de que la propiedad de tipo Plaza o Condominio, anexar el reglamento de condóminos que deberá ser sujeto.
- i. Anexar registro o solicitud de registro, en su caso, de generador de residuos de manejo especial por la SERNAPAM y/o peligrosos ante la SEMARNAT, de la persona Física o Moral responsable de la actividad o de la Plaza o Condominio. (Anexos 6 a y b).
- j. Contrato de recolección y/o manejo de residuos a nombre de la persona Física o Moral responsable de la actividad, o en su caso de la Plaza o Condominio, responsable del manejo de los residuos.
- k. En caso de tener emisiones a la atmósfera en alguna actividad, solicitar licencia de funcionamiento de fuentes fijas de giros comerciales o de servicios que emita humos, vapores y/ o partículas a la atmósfera.
- l. En caso de tener emisiones de residuos líquidos, derivados de las actividades propias de la operación del establecimiento (cocina, limpieza de materiales, lavado de equipo y/o objetos que son parte del giro mercantil o industrial); distintos a los generados por los servicios sanitarios por usuarios y empleados; Deberá presentar las características y dimensiones de los conductos y equipos de tratamiento antes de la descarga al sistema receptor (Anexar planos del equipo de depuración de residuos líquidos, para cumplir con la Norma NOM-002-SEMARNAT-1996, así como presentar evidencia de la construcción y operación del equipo. Anexo 9.
- m. En el caso de tener emisiones de ruido, se advierte que en todo momento se deberá cumplir la NOM-081-SEMARNAT-1994.
- n. Copia de pago de derechos. El costo es de 1993.00 pesos 00/100 M.N. durante el año 2015. Acompañar de copia de las Constancias de 2013 y 2014.

NOTA. El representante, promovente o responsable de la elaboración del estudio, deberá presentarse al día hábil número 10 (diez) o posterior a recoger documento de PREVENCIÓN o información del estado de la evaluación.